

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/1044

Hechos

Con fecha de 28 de julio de 2025, el director del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y presidente de la comisión de selección de la plaza 25/1044, de profesor/a sustituto/a (convocada por Resolución rectoral de 4 de julio de 2025), Plácido Lizancos Mora, comunica que incurre en conflicto de intereses, de los establecidos en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, con una de las personas candidatas.

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado con alguna de las personas candidatas. En el presente caso, la causa alegada justifica la sustitución del presidente de la comisión de selección.

El apartado 6.6 de la citada normativa establece que, en caso de que la persona propuesta para la presidencia no pueda actuar, será sustituida por el miembro del departamento de mayor categoría y antigüedad.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 36 de los Estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, de 13 de mayo (DOG del 26).

De acuerdo con lo indicado, dispone la sustitución, para la comisión de la plaza indicada, de Plácido Lizancos Mora por Antonio Gonzalo Pedro Amado Lorenzo.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica.

Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández